

171076

OK

GRANSERUP S.A.

Guayaquil, 14 de Julio de 2016 ✓

Señor

Karim Nahon Manzur Marengo ✓

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía **GRANSERUP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso estatutario de cinco años.

En consecuencia, en el ejercicio de su cargo a usted, le corresponde ejercer **individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía**, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la misma.

Tales atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés el 19 de Diciembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Enero de 2013

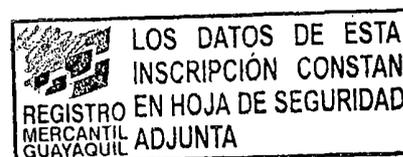
Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


JORGE SALAS BALLADARES
C.C.:0927120626
Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **GRANSERUP S.A.**, para el cual he sido elegida y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento-
Guayaquil, Julio 14 de 2016.


KARIM NAHON MANZUR MARENGO ✓
C. C. 0908682107 ✓



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.846
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos/mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRANSERUP S.A.**, a favor de **KARIM NAHON MANZUR MARENGO**, de fojas **31.551 a 31.554**, Registro de Nombramientos número **8.391**.

ORDEN: 28846



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de julio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1416488

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGO.
RECIBIDO

04 AGO 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Palacios*